

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América.

Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica DECANATO

RESOLUCION DE DECANATO N.º0667/FIGMMG-D/2018

Ciudad Universitaria, 14 de noviembre de 2018. Visto, el Expediente N.º10101-FIGMMG-2018 de fecha 09 de noviembre de 2018, Oficio N.°12/CPEPD-FIGMMG/2018 del Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza, Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, sobre Resultados de Evaluación de Expedientes para Promoción Docente.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, conformada por Resolución de Decanato N.°0649/FIGMMG-D/2017, mediante Expediente N.°10101-FIGMMG-2018 de fecha 09 de noviembre de 2018, remite el Informe Final conteniendo el Acta y Resultados del Proceso de Evaluación de los postulantes al Proceso de Promoción Docente evaluados de conformidad con la Tabla dada por la R.R. N°06221-R-18.

Que, por Resolución Rectoral N.º06221-R-18 del 04 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento para la Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, por Resoluciones Rectorales N.º06438 y 06894-R-18 del 15 de octubre y 07 de noviembre de 2018, se aprobó el Cuadro de Plazas y Cronograma para la Promoción Docente de la UNMSM;

Que, el Consejo Facultad en su sesión extraordinaria del 14 de noviembre de 2018, acordó aprobar en estricto orden de mérito y puntaje la Promoción Docente en la categoría que se indica en la parte resolutiva de la presente resolución de decanato, de conformidad con las R.R. N.°06221-R-18, R.R. N.°06438 y 06894-R-18.

En uso de las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad y Decana de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica

SE RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la **PROMOCIÓN DOCENTE** de los profesores ordinarios que se indican de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que alcanzaron vacantes:



APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	PUNTAJE	PROMOCIÓN
	03155E	65.00	De Asociado a T.P. 20 hrs.
GUTIÉRREZ GUARDIA, CARLOS AMADO	00100L	00.00	A PRINCIPAL a T.P. 20 hrs.
	0A1976	56.58	De Auxiliar a T.C. 40 hrs.
MADRID CHUMACERO SERGIO	UA1970 30.36	30.36	A Asociado a T.C. 40 hrs.
	0A1460	63.05	De Auxiliar a T.P. 20 hrs.
TOLENTINO YPARRAGUIRRE VICTOR ABEL	UA 1460	03.05	A Asociado a T.P. 20 hrs.
	0A2120	57.50	De Auxiliar a T.P. 20 hrs.
VÁSQUEZ FLORES MARCO ANTONIO			A Asociado a T.P. 20 hrs.
	OO 0A1829	56.49	De Auxiliar a T.P. 20 hrs.
CABELLO ANTONIO CRISTIAN RAINALDO			A Asociado a T.P. 20 hrs.

^{*} Escuela Profesional de Ing. Geologia

Calle Germán Amézaga Nº 375, Lima 1 - Perú

[·] Escuela Profesional de Ing. Geográfica

[·] Escuela Profesional de Ing. de Minas

[·] Escuela Profesional de Ing. Metalúrgica

[·] Escuela Profesional de Ing. Civil



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América.

Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica **DECANATO**

RESOLUCION DE DECANATO N.º0667/FIGMMG-D/2018

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	PUNTAJE	PROMOCIÓN
SÁNCHEZ BENITES FELIX SANTIAGO	0A1977	55.37	De Auxiliar a T.P. 20 hrs. A Asociado a T.P. 20 hrs.
BUSTAMANTE RAMOS ELVIS	0A1930	54.86	De Auxiliar a T.P. 20 hrs. A Asociado a T.P. 20 hrs.

Art. 2° Elevar la presente Resolución al Rectorado de la Universidad, para su ratificación y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DECANA

PILAR IGLESIAS LEÓN Mg. ALFONSO ALBERTO ROME VICEDECANO ACADÉMICO AND AS

[•] Escuela Profesional de Ing. Geología

[·] Escuela Profesional de Ing. Geográfica

[·] Escuela Profesional de Ing. de Minas

[·] Escuela Profesional de Ing. Metalérgica · Escuela Profesional de Ing. Ambiental